

SAETAS DE VERDAD

Participantes de Su Naturaleza Divina: Dos Extremos

By Don Walker
10 de Noviembre, 2003

“por medio de las cuales nos ha dado preciosas y grandísimas promesas, para que por ellas llegaseis a ser participantes de la naturaleza divina, habiendo huido de la corrupción que hay en el mundo a causa de la concupiscencia.” (II Pedro 1:4)

Los teólogos, desde el tiempo de los primeros padres de la Iglesia, han intentado explicar la naturaleza de la relación del creyente con Dios. A través de los siglos este tema ha producido una amplia gama de ideas. En nuestro intento por definir y profundizar el entendimiento de la verdad revelada de Dios debemos tener cuidado de mantenernos dentro de los límites bíblicos.

Algunos han tomado la posición extrema de que los creyentes son colocados, por participar de la naturaleza divina, en una posición de virtual igualdad con Dios. Esta opinión deja de ver de manera adecuada la distinción escritural entre su unión con Dios, en la vida y naturaleza divina, y el status único de la Deidad poseída solo por la Trinidad. Equivocadamente describen a los creyentes como co-iguales a Dios en alguna manera, asumiendo en alguna medida Su condición de supremo y de autoridad. Esta parece ser la visión de al menos algunos en el movimiento de la “Palabra de Fe.”¹ Sus declaraciones globales imprecisas implican que la “unión con Dios” sugiere igualdad con Dios, una paridad absoluta con Dios, y de esta manera, algún modo de participación en la Deidad y en aquellos atributos de Dios que son incomunicables.

[Para ser justos con estos hermanos, no creo que estén tratando de reclamar en realidad un status co-igual con Dios. Estos hombres no están entrenados teológicamente y así, al “extenderse” para expresar una verdad que creen ver en las Escrituras, parecen violar los límites teológicos ortodoxos. No colocan suficientes “vallas” alrededor de algunas de sus declaraciones. Además de eso, parecen carecer de un claro entendimiento de la soberanía de Dios.]

En el otro extremo del espectro tenemos a aquellos que solo reconocen la relación judicial del creyente con Dios. Esta visión sostiene que los creyentes principalmente imitan los atributos divinos comunicables de Dios en lugar de participar de ellos. Niegan o desestiman cualquier relación orgánica entre el Dios Trino y Sus redimidos. Esta enseñanza minimiza la relación del creyente con el Padre a un mero status legal de adopción, en el que el hijo adoptado imita la conducta adoptiva del padre. Creo que esta posición es una reacción desproporcionada a la visión aparentemente extrema que ven perpetuada por los maestros de la Palabra de Fe.

Creo que la verdad Bíblica se encuentra entre estos dos extremos, abarcando el aspecto judicial de la relación del creyente con Dios y al mismo tiempo afirmando su unión con Dios en Cristo. La Biblia nunca eleva al hombre al status de igualdad con Dios. Incluso antes de la caída Adán se encontraba bajo la dirección y autoridad de Dios. Dios es el Creador del hombre, y el Alfarero tiene un poder no-negociable sobre el barro (Rom. 9:20-21). Por otro lado, una cantidad de autores, en reacción a la exageración, confusión y error de los maestros de la Palabra de Fe, terminan desechando al proverbial bebé junto con el agua de baño. Estos autores también han rechazado una cantidad de verdades bíblicas esenciales con respecto a la unión vital e identificación del creyente con Dios en su vida y naturaleza.

La relación del creyente con Dios es más que legal, forense y externo. Es más que “unión de compañerismo,” como la ha llamado un autor. Esta es una visión limitada de nuestra salvación. La Biblia enfatiza que somos regenerados. Según I Corintios 6:17, “Pero el que se une al Señor, un espíritu es con él.” Es más que un status “adoptivo.” Dios mismo nos habita (Rom. 8:9; Efe. 4:6;

¹ Movimiento conocido también en América Latina como de la “Súper Fe.”

Col 1:27). Jesús les dijo a Sus discípulos que esperaran que el Espíritu del Padre estuviese en ellos (Mat. 10:20). Declaró que tanto Él como el Padre estarían en Sus creyentes (Juan 17:21). Es verdad que los atributos incommunicables de Dios no son poseídos por el creyente – siendo estos la auto-existencia, la inmutabilidad, la omnisciencia, la omnipotencia, la omnipresencia, la eternidad, y la soberanía absoluta. Sin embargo, la Biblia nos muestra que Dios ha escogido impartirles a los creyentes Sus atributos comunicables – siendo estos la compasión, la benevolencia, la misericordia, la lentitud para la ira, la verdad, la fidelidad y el perdón. [Vea Éxodo 34:6-7.] Es incorrecto enseñar que el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo habitan al creyente aparte de la vida y la naturaleza divina; esto fragmentaría la esencia de Dios. La vida y naturaleza de Dios son recibidas al momento de la regeneración. Dios produce la transformación de los creyentes a Su imagen al hacer que Su vida y naturaleza – que habitan al creyente – crezca y madure dentro de ellos (II Cor. 3:17-18). En última instancia, a Su regreso incluso los cuerpos físicos de los creyentes serán transformados a un estado glorificado que refleje la gloria de Cristo (II Tes. 1:10; I Juan 3:2). Es escritural afirmar que los creyentes participan de la naturaleza divina, en tanto que se aclare que nunca llegamos a ser parte de la Deidad y nunca evolucionamos de la condición de creatura a la del Creador. (Este es el error del Mormonismo, que enseña: “Como el hombre es, Dios fue una vez; como Dios es, los hombres pueden ser.”)

¿Qué quiso decir Pedro con la declaración, “Ilegaseis a ser participantes de la naturaleza divina” (II Pedro 1:4)? Muchos de los padres de la iglesia vieran la declaración de Pedro como una unión y participación real por parte de los creyentes en la naturaleza divina. Orígenes identificaba esta comunión del Espíritu con nuestra participación en la naturaleza divina. Declaró, “¿Qué es la comunión del Espíritu Santo? Pedro describe esto llamándolo ‘participar de la naturaleza divina.’” Ambrosio, Cirilo de Jerusalén y Novaciano todos dijeron cosas similares comentando II Pedro 1:4. (Vea el *Antiguo Comentario Cristiano de la Escritura, el Nuevo Testamento* Vol. 11.) El venerable Bede comentó: “Cuando Dios nos bendice, Él cambia nuestro mismo ser de manera que cualquier cosa que fuimos por naturaleza es transformada por el don del Espíritu Santo, para que podamos verdaderamente llegar a ser partícipes de Su naturaleza.”

Muchos eruditos modernos de la Biblia han afirmado en sus escritos que participar de la naturaleza divina es algo real e interno. Por ejemplo, Kenneth S. Wuest declara, “El creyente es hecho un participante de la naturaleza divina (II Pedro 1:4). La vida de Dios, surgiendo a través de Su ser, hace que odie el pecado y ame la santidad, y produce en él tanto el deseo como el poder para hacer la voluntad de Dios.” A. T. Robertson considera la regeneración como una participación de la naturaleza divina, como dice con respecto a II Pedro 1:4, “Pedro se está refiriendo al nuevo nacimiento como en I Pedro 1:23.” Henry Alford llega tan lejos como decir que la perfecta naturaleza divina habita en el creyente. Escribe que los creyentes son “participantes de la naturaleza divina (i.e., la de santidad, verdad y amor, y en una palabra, perfección), que habita en Dios, y en usted, a través de Dios habitando en usted.” Creo que puedo decir con certeza que ninguno de estos hombres argumentaría que los creyentes son iguales a Dios, sino que han afirmado claramente que Dios habita en el creyente, trayendo Su naturaleza divina a su ser.

El propósito de Dios en la salvación nunca fue meramente el otorgar el perdón del pecado. El propósito de Dios es vivir en y a través de Su comunidad redimida. La totalidad de la obra redentora de Cristo, desde la Encarnación a la Resurrección y Ascensión, lo mismo que la obra del Espíritu Santo, culminan con el creyente llegando a ser participante de Su naturaleza divina como la terminación de nuestra salvación.

Sitio web y archivo de anteriores “Saetas de Verdad”: www.basileiaministries.org